



Resolución Ministerial

N° 139 -2021-MINCETUR

Lima, 24 AGO 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2016-MINCETUR, se designó a la señorita ISABEL EDITH MENDOZA NAVARRO, personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística, nivel F-3, cargo considerado de directivo superior de libre designación y remoción, con reserva de su plaza de carrera;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación descrita en el párrafo precedente;

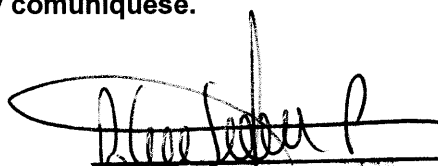
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al término del día 24 de agosto de 2021, la designación de la señorita ISABEL EDITH MENDOZA NAVARRO, en el cargo de Directora de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

